ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

IDRD BOGOTÁ
CICLOVÍA

MANUAL OPERATIVO CLIMA ORGANIZACIONAL Y APOYO ADMINISTRATIVO

El presente manual tiene como objetivo principal unificar los criterios de control y supervisión respectivos al clima organizacional, por parte del personal perteneciente al programa Ciclovía – Recreovía.

NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL CLIMA ORGANIZACIONAL

A NIVEL NACIONAL

RESOLUCIÓN 002646 DE 2008:

Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

ARTICULO 2 DEL DECRETO 614 DE 1984:

Señala como objeto de la salud ocupacional, proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual y colectiva en los lugares de trabajo

ARTICULO 10 DE LA RESOLUCIÒN 1016 DE 1989:

Una de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo es diseñar y ejecutar programas para la prevención y el control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales.

DECRETO 1832 1994:

Por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales, señala en el numeral 42 del artículo 1° que las patologías causadas por estrés en el trabajo comprenden "Trabajos con sobrecarga cuantitativa, demasiado trabajo en relación con el tiempo para ejecutarlo, trabajo repetitivo combinado con sobrecarga de trabajo. Trabajos con técnicas de producción en masa, repetitivo o monótono o combinados con ritmo o control impuesto por la máquina. Trabajos por turnos, nocturno y trabajos con estresantes físicos con efectos psicosociales, que produzcan estados de ansiedad y depresión, infarto del miocardio y otras urgencias cardiovasculares, hipertensión arterial, enfermedad ácido péptica severa o colon irritable".

RESOLUCIÒN 002646 DE 2008

CAPITULO 1

Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer disposiciones y definir las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional.

CAPITULO 2

Identificación y evaluación de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos.

Factores psicosociales. Comprenden los aspectos intralaborales, los extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas.

CAPTULO 3

Intervención de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos.

CAPITULO 4

Determinación del origen de las patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional.

DEBERES DEL GUARDIÀN RESPONSABLE DE CORREDOR:

CADA JORNADA:

- Generar y proponer buenas prácticas de comunicación en los grupos de trabajo.
- Socializar novedades de rendimiento y seguimiento contractual con equipo de trabajo.
- Cumplir el conducto regular para solución de conflictos.
- Proponer nuevas estrategias para la gestión documental.
- Verificar seguimiento contractual.

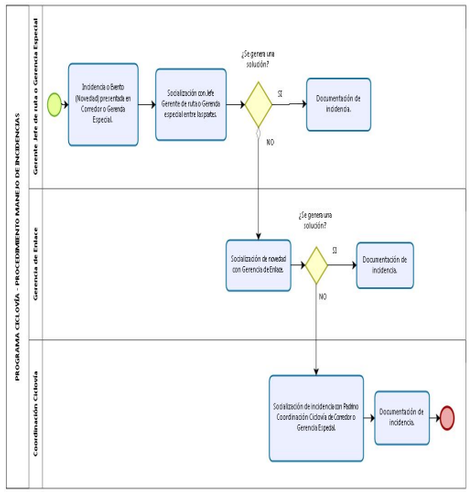
DEBERES DEL GUARDIÀN:

- Generar y proponer buenas prácticas de comunicación con compañeros y Responsable de grupo de trabajo.
- Cumplir conducto regular solución de conflictos.

FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO GERENCIA DE ENLACE:

1. *Comunicar a Gerencia de enlace opiniones y consideraciones de cada uno de los grupos de trabajo.*
2. *Proponer nuevas estrategias para solución de conflictos a futuro.*
3. *Permanecer receptivo a eventualidades generadas en grupos de trabajo.*

PASOS PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:



Elaborado por: Gerencia de Enlace y apoyo Administrativo, 1er rotación – MAYO DE 2017